

Comodoro Rivadavia, 05 de junio de 2007.-

VISTO:

La Resolución CAFCN. N° 354/03,
El Acta Complementaria C.C. N° 49,
La nota del Dpto. Biología General, entrada a FCN. N° 1633/07, y

CONSIDERANDO:

Que el art. 23° de la Resolución CAFCN. N° 354/03 establece que el Comité de Carrera deberá elevar al Consejo Académico las propuestas de designaciones de Asesores, Co-Asesores, Directores de Seminario, Jurados de Seminario y Director de Trabajo de Capacitación en Terreno y/o Laboratorio de los alumnos del Ciclo Superior de la Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Que la propuesta ha sido aprobada por el Departamento de Biología General.

Que no existen impedimentos académicos para su aprobación.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Avalar la propuesta de Profesor Asesor del Ciclo Superior de la Licenciatura en Ciencias Biológicas que se detalla a continuación:

ACTA COMPLEMENTARIA COMITÉ DE CARRERA N° 49 – Sede Esquel.

Alumno: Luis Beltrán Epele	Profesor Asesor: Lic. Adriana Kutschker
Alumno: Pablo Díaz	Profesor Asesor: Lic. Gabriel Martín

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 260/07.-


NSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.